

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 1
Córdoba**

Núm. 10.883/2011

D. Luís Javier Larraya Ruiz Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba, doy fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 380/2010, se ha dictado el presente encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Córdoba, a 6 de junio de 2011, la Ilma. Sra. Magistrado-Juez D^a M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral celebrado, en nombre de S.M. el Rey, pronuncia la siguiente.- SENTENCIA Nº 261.-En este Juzgado se han tramitado autos de Juicio de Faltas número 380-10, seguido por falta de Hurto contra

Margarita Andreeva y Savka Kirrilova Nokolova.- FALLO.- Que debo absolver y absuelvo a Margarita Andreeva y Savka Kirrilova Nokolova de la falta o faltas por las que pudieron venir acusados y no lo fueron, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón. Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Margarita Andreeva y Savka Kirrilova Nikolova, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, expido la presente en Córdoba a doce de diciembre de dos mil once. El Secretario, firma ilegible.